



SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2013.

DOMINGO 10 DE MAYO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Cuarta seccion.—Circular.

Habiendo hecho presente á este ministerio la academia de la Historia, al evacuar un informe que se le pidió con motivo de la proyectada traslacion á la iglesia catedral de Barcelona de los restos mortales del conde Berenguer III, que, segun noticias seguras, los sepulcros de los Reyes de Aragon que se hallaban en el monasterio de Poblet habian sido profanados en la época de 835, quebrantándose las urnas que contenian sus cenizas; se ha servido S. M. la Reina Gobernadora mandar que no solo se la informe circunstanciadamente acerca del estado en que se halle el panteon de Poblet, sino que todos los gefes politicos remitan á este ministerio noticia de los templos de su respectiva provincia en que existan sepulcros que, por serlo de Reyes ó personajes célebres, ó por la belleza y mérito de su construccion, merezcan conservarse cuidadosamente; entendiéndose lo mismo respecto de cualquier otro monumento no cinerario que sea digno de mencionarse. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Mayo de 1840.—Armendariz.—Sr. gefe politico de.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 2 de Mayo.

No hubo bolsa el 1º con motivo de ser los dias del Rey.

El Parlamento inglés ha vuelto á comenzar sus sesiones interrumpidas por las vacaciones de Pascuas. Mr. Hume ha pedido datos sobre el estado de las negociaciones con los Estados Unidos sobre el asunto de las fronteras del Maine. Lord John Russell ha diferido su respuesta hasta el dia siguiente.

Una comision nombrada por la Cámara de los Comunes para presentar un informe sobre la eleccion de Mr. Manners Sutton, diputado por Cambridge y nieto del antiguo presidente (speaker), hoy lord Canterbury, ha declarado nula aquella eleccion, y al candidato culpable, por medio de sus agentes, de corrupcion electoral. (Debats.)

Un tiempo magnífico ha favorecido los dias del Rey. Desde por la mañana la muchedumbre se encaminó á las Tullerías, la plaza de la Concordia, hermoseada con sus dos nuevas fuentes, y á los Campos Elíseos, donde estaban las orquestas, los palos de cucaña &c., así como para gozar del espectáculo de las pantomimas militares. Iguales alicientes presentaba la barrera del trono. La estatua de la Libertad, colocada dos dias antes sobre la columna de Julio, reunia numerosos amigos del arte y de la gloria nacional. Un sentimiento de gozo y de profunda seguridad se manifestaba por todas partes.

A las once recibió el Rey á los ayudantes de campo y á los oficiales de ordenanza de S. M. y de los Príncipes, y en seguida á todos los principales funcionarios, al cuerpo diplomático, y á los individuos de las Cámaras que pasaron á felicitarle.

Las iluminaciones y los fuegos artificiales terminaron dignamente los regocijos de este dia.

Se han distribuido limosnas domiciliarias en los doce distritos por conducto de la autoridad municipal. (Id.)

Escriben de Tolon el 29 de Abril:

El buque de vapor del Estado el *Grondeur* ha anclado

hoy en nuestra rada: habia salido de Argel en la noche del 24. Corria generalmente la voz de que el mariscal gobernador se habia apoderado de un rebaño considerable, tomando así represalias con las tribus que han robado poco há nuestras bestias en los alrededores de la Casa Cuadrada.

Habian comenzado las operaciones militares. Se asegura que inmediatamente despues de celebrarse el casamiento del duque de Nemours, volverá el Príncipe de Joinville á encargarse del mando de la fragata la *Belle-Poule*, que sigue anclada en este puerto. (Constitutionnel.)

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTÚRIZ.

Sesion del dia 9 de Mayo.

Se abrió á la una y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de Actas proponiendo la admision del Sr. conde de Ayamans, Diputado electo por las islas Baleares.

Se leyó y pasó á la comision la lista de las peticiones presentadas desde el dia 18 del mes pasado hasta el de la fecha.

Se dió cuenta de varios nombramientos hechos por las secciones.

Se leyó una proposicion de ley de los Sres. Amor y Palarea para que se declaren válidos los decretos de las Cortes que concedian gracias, honores y distinciones en tiempo del régimen constitucional.

Apoiada por el Sr. Amor, se tomó en consideracion y pasó á las secciones.

Se leyó una proposicion de ley sobre indemnizacion á los partícipes legos de diezmos, firmada por los Sres. Galiano, Santisteban y otros.

El Sr. GALIANO: Señores, es tan importante la materia de que trata la proposicion que en union de mis dignos compañeros he tenido el honor de presentar, cuanto la hora en que sale á plaza esta cuestion es desgraciada. Se trata hoy precisamente de individuos que han sido, no diré despojados, porque si yo los encontrase despojados no haria esta proposicion, sino de individuos que por medio de una ley han perdido sus bienes y tienen derecho á ser indemnizados. Este derecho, señores, que está consignado en todos los principios de justicia, que reconocen hasta los Gobiernos despóticos, aunque no lo observen, que todas las Constituciones libres consagran en sus primeras páginas, tiene á su favor un artículo expreso de la Constitucion que nos rige.

En efecto, el art. 10 de la Constitucion dice que ningun español podrá ser despojado de su propiedad sino por causas de utilidad pública, previa la correspondiente indemnizacion; ahora bien, los partícipes legos se hallan hoy despojados de aquella renta que tenian, y que les correspondia; y si la indemnizacion no ha sido previa, es menester que llegue ese tiempo, y ese tiempo creo que ha llegado. Ya, señores, en España, por efecto del Gobierno despótico, bajo el cual hemos vivido, se ha mirado por bastante tiempo con sumo descuido el despojo de los bienes á los particulares, y por cierto que á pesar de los encomios que con razon se dan á los Gobiernos constitucionales, y á pesar de los clamores que se levantan contra el Gobierno pasado, desde que hemos recobrado la libertad, semejantes en esto á otros pueblos que por revoluciones la han obtenido, el respeto á la propiedad no ha sido mayor que lo era en tiempo de Calomarde. Se trata sin embargo, señores, de curar este mal; inútil es decir que la indemnizacion es legitima, que es con arreglo á las leyes, con arreglo á la Constitucion y á los principios reconocidos en ella; el mismo descuido con que se ha mirado esta materia indica el principio, que si bien está consignado en las leyes, no está todavía bastante grabado en los pechos de los españoles.

Señores, cuando se trata de indemnizar á los partícipes legos todo el mundo no repara mas que en la excesiva cantidad; verdad es que es excesiva; pero ya ha llegado el tiempo de que se trate de cumplir nuestras obligaciones. Muchos dicen: corran estos la misma suerte que los acreedores del Estado: no, señores; estos individuos han sido despojados en virtud de una ley hecha en Cortes, y á ellas toca reparar este daño. Por consiguiente en cuanto al principio de indemnizacion no habrá disputas; mas en cuanto á su aplicacion sospecho yo que habrá bastante descuido, y por parte de algunos repugnancia; sin embargo, este es el caso de aplicar la célebre palabra de un célebre revolucionario frances, que al ver que la Asamblea constituyente se lanzaba en la carrera del despojo de las propiedades, prorumpió en aquella expresion que siempre debe estar grabada en el ánimo de una nacion: "quieren ser libres, dijo, y no saben ser libres." Si, señores, es menester que seamos justos con los partícipes legos lo mismo que con los demas.

Hay ademas una cosa que hace llamar la atencion hácia estos desgraciados, porque desgraciados son, pues que se hallan despojados de sus bienes; que muchos de ellos se hallan en una clase elevada: aqui diré yo á las Cortes de España lo que dijo en una época de ignorancia y despotismo el célebre Cervantes: "hallan en mí mas compasion las lágrimas del pobre que justicia las informaciones del rico;" yo digo las informaciones de los que fueron poderosos, porque hoy trocada absolutamente la fortuna, los que en otro tiempo estaban en el poder suelen ser los mas abatidos, y no creo que una nacion elevada y generosa se complazca vilmente en la miseria de aquel á quien un tiempo miró con respeto.

Inútil es, señores, extenderme mas sobre el principio, porque no se puede negar. En cuanto á los medios que hay, señores, de indemnizar, uno de ellos no le nombraré, aunque me temo mucho que entre en algunas cabezas; es el de no indemnizarlos de manera alguna: el otro es muy parecido, es decir, que se les indemnizará, y no pensar en ello: tambien en este me temo yo que piensen algunos: el tercero es indemnizarlos por medio de títulos de la deuda. Señores, este es uno de los medios de indemnizacion mejores; pero habiéndose presentado ya en otra parte y sido desechado, no tendria por oportuno reproducir ese proyecto, porque es de temer que aunque aqui le adoptásemos, alli vendria á padecer naufragio: ¿qué resta pues? El pago en dinero es absolutamente imposible. ¿Pues en qué se les ha de pagar? No puede ser en otra cosa que en bienes nacionales por la misma grandezza del capital. Quizá la mayor parte de los que no me oyen estará ignorante de que el importe del capital que se trata de reintegrar asciende á 700 millones aproximadamente: la cantidad, como se ve, es considerable; pero no creo que por esto nos hayamos de retraer de su pago, á no ser que queramos hacer una ley de abolicion de la deuda, á la cual no seria yo quien la diese mi voto. Por consiguiente la grandezza del capital de 700 millones es una de las razones que deben hacer adoptar el único medio que puede pedir cantidad tan considerable. En cuanto á los pormenores no seré tan obstinado que me empeñe en que todos ellos hayan de observarse al pie de la letra; nos hemos fijado en censos porque nos ha parecido el medio mas oportuno.

Hay algun artículo que puede llamar la atencion, cual es el que pide en que puedan señalar las fincas con que pretenden se les haga la indemnizacion; pero como se extiende este derecho, no solo á todos los otros partícipes, sino á todos los españoles, la cláusula nada tiene de favorable.

Por consiguiente, Señores, contento ya con haber presentado en union de mis compañeros, contento con que las Cortes españolas den ejemplo de que no es para ellas palabra vana la *justicia*; contento con que el artículo de la Constitucion que trata de la propiedad, no será una mentira; ruego al Congreso tome en consideracion este proyecto para que despues la comision á que haya de pasar le dé la perfeccion que no le hemos podido dar los que nos hemos llevado del deseo de hacer justicia á una porcion de españoles.

Varios Sres. Diputados de la izquierda piden que la votacion sea nominal.

A peticion del Sr. Alvaro se vuelve á leer la proposicion.

Un Sr. Diputado pide que se lea el proyecto de ley presentado por el Gobierno sobre la dotacion del culto y clero.

Está suspensa la discusion ínterin van á buscar el documento cuya lectura se habia pedido.

El Sr. PRESIDENTE: Ha ocurrido un incidente: un señor Diputado, no permitiendo el reglamento que hable mas que el autor de la proposicion, y no pudiendo usar de la palabra, ha pedido para fundar su voto que se lea el proyecto de ley presentado por el Gobierno para la dotacion del culto y clero: desgraciadamente no está aqui el Secretario de la comision el Sr. Peña Aguayo, y no se ha impreso en el Diario. Con esto creo que quedará satisfecho el Sr. Diputado.

Se procedió á la votacion nominal y fue tomado en consideracion el proyecto por 69 Sres. Diputados que dijeron sí contra 28 que dijeron no.

Pasa dicho proyecto á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. MENDIZABAL pide la palabra para excitar á la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre recompensas militares, á fin de que activara esta sus trabajos.

El Sr. PACHECO, como individuo de dicha comision, manifiesta al Congreso que esta no se habia olvidado de su encargo; y que estando conforme en los principios, habia pensado oír al Gobierno, no pudiendo extender su dictámen hasta tanto que esto se hubiera verificado.

El Sr. TEMPRADO pide que la mesa recuerde por segunda vez al Gobierno la interpelacion que habia ya anunciado sobre indemnizacion á los patriotas y pueblos que habian padecido en la presenie guerra.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa dará cuenta de ello al Gobierno.

Orden del dia.—Continúa la discusion pendiente sobre

TERCERA CLASE.

D. Juan Bautista Bravo, notablemente aprovechado.
Ademas fueron aprobados siete alumnos de esta clase.

Preguntas.

Las mismas que la clase cuarta.

SEGUNDA CLASE.

D. Manuel Bassarrate, notablemente aprovechado.
D. Ricardo Martí, id.
Ademas fueron aprobados tres alumnos de esta clase.

Preguntas.

Las mismas de la clase anterior.

La lista de preguntas es del profesor D. Ricardo Amezaga.
Corresponde exactamente con las actas y expedientes de los exámenes que obran en esta secretaría de mi cargo. Madrid 5 de Mayo de 1840.—Agapito García de García, secretario.
Vº Bº=Dr. Gomez.

ELEMENTOS INFERIORES.—Geografía é historia.

Comision de exámen.—El Sr. D. Manuel Ventura Gomez, director; D. Nemesio de Lallana; D. Fausto de Vega y Don Rafael Astiria, profesores.

QUINTA CLASE.

D. Antonio Herreros, notablemente aprovechado.
D. Ezequiel Gonzalez de Anton, id. id.
D. José Cintora, id. id.
D. Miguel Maestre, id. id.
D. Baltasar de la Fuente, id. id.
D. Enrique de Alvarado, id. id.
Ademas fueron aprobados 15 alumnos de esta clase.

Preguntas.

28. ¿Cómo se halla la diferencia de latitud de dos lugares?
16. ¿Qué es día artificial?
15. ¿Qué es día natural?
36. ¿Qué division se ha hecho del mar?
2. ¿En cuántas partes se divide la geografía?

CUARTA CLASE.

D. Miguel Idigoras, notablemente aprovechado.
D. Joaquin Molero, id. id.
D. Manuel Ovilo, id. id.
Ademas fueron aprobados 11 alumnos de esta clase.

Preguntas.

25. ¿Cuáles son los principales rios de Europa?
33. ¿Cuáles son los principales montes de la Oceania?
37. ¿En cuántas provincias está dividida España en la actualidad, y cuáles son?
58. ¿Cuál era la division del territorio español antes de la division actual?
52. ¿Cuáles son los principales montes de América?

TERCERA CLASE.

D. Juan Bautista Bravo, notablemente aprovechado.
Ademas han sido aprobados siete alumnos de esta clase.

Preguntas.

5. Referir la fundacion de Roma al diluvio universal.
25. ¿Cuántos fueron los Reyes de Israel desde que este reino se separó del de Judá, y como se llamaron?
15. ¿Cuál fue el segundo cautiverio que padecieron los israelitas en tiempo de los jueces?
59. ¿Quiénes eran los arcontes?
47. ¿Cómo se repartió el imperio de Alejandro despues de la muerte de este Monarca?

SEGUNDA CLASE.

D. Ricardo Martí, notablemente aprovechado.
D. Martín Urrengochea, idem.
Ademas han sido aprobados tres alumnos de esta clase.

Preguntas.

8. ¿Cuándo se instituyeron los tribunales, y con qué motivo?
43. ¿Qué españoles ocuparon el trono del imperio romano?
25. ¿Cuál era el objeto de la ley Licinia?
6. ¿Quiénes fueron los primeros cónsules?
27. ¿Qué conducta observó el Senado con el cónsul despues de la batalla de Canas?
La lista de preguntas es del profesor D. Fausto de Vega.
Corresponde exactamante con las actas y expedientes de exámen que obran en esta secretaría de mi cargo. Madrid 5 de Mayo de 1840.—Agapito García de García, secretario.
Vº Bº=Dr. Gomez.

Lenguas castellana y latina.

Comision de exámen.—El Sr. D. Manuel Ventura Gomez, director; D. Agapito García; D. José Igartua, y D. Cesáreo Lopez, profesores.

QUINTA CLASE.

D. Miguel Maestre, notablemente aprovechado.
D. Baltasar de la Fuente, id. id.

Ademas han sido aprobados 17 alumnos de esta clase.

Preguntas.

7. ¿En qué se divide el nombre por razon de su especie?
20. ¿Qué es declinacion en latin? ¿Cuántas son las declinaciones de los nombres sustantivos?
5. ¿Qué es nombre?
25. ¿Hay declinaciones de nombres adjetivos?
42. ¿Qué es raiz en el verbo? ¿Cuántas son las raices de donde se forman todos los tiempos?

CUARTA CLASE.

D. Gerónimo Tintero, notablemente aprovechado.
Ademas han sido aprobados 14 alumnos de esta clase.

Preguntas.

7. ¿Qué nombres latinos de la tercera declinacion terminan el acusativo del singular en em ó im, y el ablativo en é ó e?
19. ¿Cuáles son los adverbios que significan tiempo?
21. ¿Cuáles son los adverbios de cantidad?
42. ¿Qué orden guardan las conjunciones en la oracion?
56. ¿Qué son conjunciones adversativas, y cuáles son?
La lista de preguntas es del profesor D. José María Igartua.

TERCERA CLASE.

Han sido aprobados en esta clase seis alumnos.

Preguntas.

25. ¿Qué caso piden los verbos compuestos de preposicion?
41. ¿El nombre sustantivo opus, qué caso pide?
42. ¿El nombre que significa el precio, tiempo determinado, en qué caso se pone?
25. ¿Hay algunos verbos que toman dos acusativos?
La lista de preguntas es del profesor D. Cesáreo Lopez.

SEGUNDA CLASE.

Hay tres alumnos de esta clase aprobados.

Preguntas.

5. ¿A qué principios generales se reduce la elipsis?
58. ¿Qué armas usaban los romanos?
29. ¿Qué objeto tiene la interrogacion?
46. ¿Qué se entendia entre los romanos por orden eucestre?
7. ¿Qué es silepsis?
La lista de preguntas es del profesor D. Cesáreo Lopez.
Corresponde exactamante con las actas y expedientes de exámen que obran en esta secretaría de mi cargo. Madrid 5 de Mayo de 1840.—Agapito García de García, secretario.
Vº Bº=Dr. Gomez.

Elementos de matemáticas.

Comision de exámen.—El Sr. D. Manuel Ventura Gomez, director; D. Nemesio de Lallana; D. Rafael Astiria, y Don Fausto Vega, profesores.

QUINTA CLASE.

D. Ezequiel Gonzalez de Anton, notablemente aprovechado.
D. José Cintora, id. id.
D. Baltasar de la Fuente, id. id.
D. Enrique de Alvarado, id. id.
D. Joaquin Sanz Brieva, id. id.
Ademas fueron aprobados doce alumnos de esta clase.

Preguntas.

4. ¿Qué es número abstracto, y qué es número concreto?
14. ¿Qué usos puede tener la multiplicacion en la sociedad? Manifiéstese uno de ellos reduciendo unidades de especie superior á unidades de especie inferior.
40. ¿Qué se entiende por cuerda en un círculo?
52. ¿Qué es línea?
45. ¿A qué se llama sagita de un arco?

CUARTA CLASE.

D. Miguel Idigoras, notablemente aprovechado.
D. Eulogio Chiarlone, id. id.
D. Joaquin Molero, id. id.
D. Gerónimo Tintero, id. id.
Ademas han sido aprobados siete alumnos de esta clase.

Preguntas.

4. ¿Cómo se suman los quebrados?
56. Dada una fraccion decimal periódica, hallar el quebrado comun de donde ha provenidido.
45. Transformar un número complejo en fraccion mixta decimal.
28. Manifestar que ceros á la izquierda de las decimales, esto es, entre la coma y los guarismos significativos, disminuyen su valor.
52. ¿Cómo se valúa una fraccion decimal?

TERCERA CLASE.

D. Juan Bautista Bravo, notablemente aprovechado.
D. Antonio Tintero, id. id.
Ademas han sido aprobados cinco alumnos de esta clase.

Preguntas.

Las mismas que la clase cuarta.

Se suspendió esta discusion.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa el dictámen de la comision proponiendo la nulidad de las elecciones de Leon y el voto particular del Sr. Puche no adoptando este dictámen con respecto á ciertos distritos.

Se dió cuenta de varios nombramientos de presidentes y secretarios hechos por las comisiones.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que habiendo pedido venir al Congreso los presuntos Diputados por Leon á defender su derecho el día en que se discutiesen las actas de su provincia, estaba en el caso de decidir si se habia de acceder á esta peticion.

El Sr. MADOZ dijo que habia seis Diputados que se creian los elegidos, unos que se habian presentado con el acta de 10 distritos, y otros con la de 21, y que le parecia que el Congreso estaba en el caso de acceder á la peticion de todos ellos, ó negársela á todos.

El Sr. BAHAMONDE manifestó que la comision creia que no debia privarse á unos ni á otros de ser oidos.

El Sr. PERPINA observó que siendo esta una cuestion previa, debia dejarse para el día en que se tratase de la principal.

El Sr. BAHAMONDE dijo que si era cuestion previa era necesario que se diese el tiempo necesario para que los Sres. Diputados la examinasen.

El Sr. AILLON dijo que todo lo que pudiese arrojar de sí el expediente no variaria de modo alguno el concepto que cada uno hubiese formado de las elecciones de Leon.

Dice que por el reglamento tienen ya derecho estos presuntos Diputados á asistir á la discusion, y que está dispuesto á aprobar lo que habia propuesto el Sr. Bahamonde.

El Sr. Galiano cede la palabra al Sr. Pacheco.
El Sr. PACHECO: Yo desearia tener la misma opinion que el Sr. Galiano; sin embargo, adelanto desde luego mi opinion, y es de que se debe dejar venir á unos y á otros.

Se trata de presentar un dictámen que no será mas fácil que aquel en que la comision admite un Diputado que no hay reclamacion alguna contra su persona, el cual queda 24 horas sobre la mesa, y por poco importante que sea creo que debe someterse en todo á lo que previene el reglamento.

La comision ha dado este dictámen previo á la discusion de las actas: este deberá señalarse para mañana, y para pasado mañana ú otro día el otro.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del día para mañana. Dictámen de la comision sobre el censo de poblacion de la provincia de Granada y sobre ayuntamientos. Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

MADRID 9 DE MAYO.

Antes de entrar en la discusion de dictámenes de Peticiones, en que como día de sábado debe ocuparse el Congreso, se leyeron dos proposiciones, una de las cuales relativa á la indemnizacion á los partícipes legos de diezmos, fue apoyada por uno de sus autores, el Sr. Alcalá Galiano, con la faecundia que distingue á tan brillante orador. Puesta á votacion nominal fue tomada en consideracion, y pasó de consiguiente á las secciones para el nombramiento de comision.

Presentáronse despues varias peticiones que suscitaron algun ligero debate, suspendiéndose por último para proceder al dictámen de la comision sobre la nulidad de las elecciones de Leon, que lo fue igualmente.

ESTUDIOS DE SAN ISIDRO.

Exámen general de Abril de 1840.

CLASE DE RELIGION Y MORAL.

Comision de exámen.—El Sr. D. Manuel Ventura Gomez, director; D. Ricardo Amezaga; D. Juan Diaz de Baeza y D. Luis de Mata y Araujo.

QUINTA CLASE.

D. Enrique de Alvarado, sobresaliente.
D. Joaquin Sanz Brieva, notablemente aprovechado.
D. José Cintora, id.
D. Ezequiel Gonzalez de Anton, id.
Ademas fueron aprobados 18 alumnos de esta clase.

Preguntas.

22. ¿Y hasta que Dios para nada necesite del hombre, para que este se crea dispensado de darle culto?
5. ¿Existe este á quien llamamos Dios?
42. ¿Los infieles quiénes son?
20. ¿Qué entendemos por deistas?
55. ¿Todos los cristianos son miembros de la iglesia?

CUARTA CLASE.

D. Miguel Idigoras, notablemente aprovechado.
D. Joaquin Molero, id.
D. Gerónimo Tintero, id.
D. Manuel Ovilo, id.
Ademas fueron aprobados 11 alumnos de esta clase.

Preguntas.

8. ¿Es necesaria la revelacion?
10. ¿Cómo se condujeron los pueblos antiguos á quienes faltó la revelacion?
49. ¿Quiénes son los sucesores de San Pedro?
9. ¿No ha tenido algun pueblo perfecto conocimiento de Dios sin la revelacion?
54. ¿Qué obstáculos se presentaban á la propagacion de la iglesia cristiana?

